



PRONÓSTICO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Período: abril, mayo y junio de 2020

Abril de 2020

Disponible en: www.sesan.gob.gt y en www.siinsan.gob.gt

I. SÍNTESIS

Los modelos internacionales predicen condiciones ENSO-neutral de El Niño durante el trimestre abril, mayo y junio de 2020. Esta situación favorece un inicio normal de la estación lluviosa en el país en el presente año.

Actualmente existe suficiente maíz y frijol negro en los principales mercados del país. Sin embargo, en los próximos meses, se espera que los precios aumenten, debido a los efectos de la pandemia del COVID-19.

El costo de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) en abril de 2020 fue de Q3,615.00, tuvo un incremento de Q45.00 (1.26%) respecto a marzo (Q3,570.00). Se mantiene la brecha entre el costo de la CBA, y el salario mínimo, principalmente en los jornaleros agrícolas.

Los efectos de la pandemia del COVID-19 incrementarán la inseguridad alimentaria de las familias vulnerables. Esta situación se trasladará con el periodo de Hambre Estacional, agudizando la inseguridad alimentaria y nutricional, y consecuentemente, aumentará el número de niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda.

II. PERSPECTIVA NACIONAL

A. CLIMA

De acuerdo con el INSIVUMEH¹, las condiciones del mes de abril están determinadas por la tendencia creciente en los valores de radiación solar directa, lo cual define el establecimiento pleno de la época cálida, en promedio se esperan de dos a tres olas de calor, estas condiciones favorecen la proliferación de focos de incendio forestal.

Por otro lado, el mes de mayo² continuará registrando temperaturas altas, así como lluvias convectivas de carácter local (sin descartar caída de granizo), tormentas locales severas en lugares altos y viento fuerte. A partir de la segunda quincena de mayo, se establecerán las lluvias en las regiones del centro, litoral Pacífico, nor-oriente y Caribe del país.

En junio se espera que se presenten acumulados de lluvias importantes para la mayor parte del territorio nacional, sin embargo, para algunos municipios de los departamentos de Jutiapa, Jalapa, Chiquimula, Zacapa, Baja Verapaz y El Progreso, no se descarta que puedan presentar algún déficit de lluvias en este mes. En julio se espera que la canícula se presente del 10 al 20 de este mes, y probablemente no será

muy prolongada, además, podría ser interrumpida por eventos aislados de lluvia. Los escenarios más probables de precipitaciones en el territorio del país para el trimestre mayo-julio de 2020 son (Mapa 1):

- Arriba de lo normal: Boca Costa, Sur-Occidente, Franja Transversal del Norte.
- Normal: Departamento de Petén, Región Caribe, Meseta Central, Oriente, Sur-Oriente y Litoral Pacífico.

Mapa 1.
Perspectiva climática para mayo-julio de 2020



En el cuadro 1 se presentan las fechas probables para el inicio de la estación lluviosa en el país.

Cuadro 1. Inicio de la estación lluviosa en Guatemala, 2020.

Región	Fecha probable de inicio de la estación lluviosa
Boca Costa y Sur Occidente	15 al 25 de abril.
Meseta Central.	15 al 25 de mayo.
Litoral Pacífico, Región	20 al 30 de mayo.
Nor-Oriente, Caribe y Región Norte	25 de mayo al 5 de junio.

Fuente: LXI Foro del Clima de América Central, abril 2020

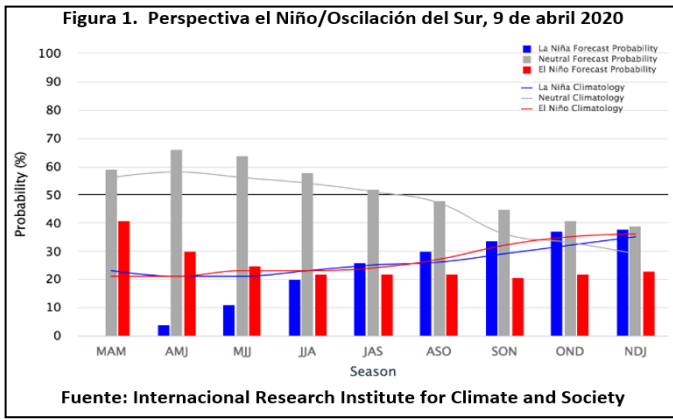
Por otro lado, los modelos internacionales predicen condiciones ENSO³ neutral de El Niño durante el trimestre abril, mayo y junio de 2020 (probabilidad de 66%), (Figura 1).⁴ Esta situación favorece un inicio normal de la estación lluviosa en el país en el presente año.

¹ INSIVUMEH. Perspectiva meteorológica mes de abril 2020.

² LXI Foro del Clima de América Central. LXI Perspectiva del Clima de América Central, Sur de México y República Dominicana. Período: mayo a julio de 2020.

³ "El Niño" y "La Niña" son parte de la oscilación del sur El Niño, (ENSO por sus siglas en inglés).

⁴ Centro de predicciones climáticas/NCEP/NWS y el Instituto Internacional de Investigación para el Clima y la Sociedad. 9 de abril de 2020.



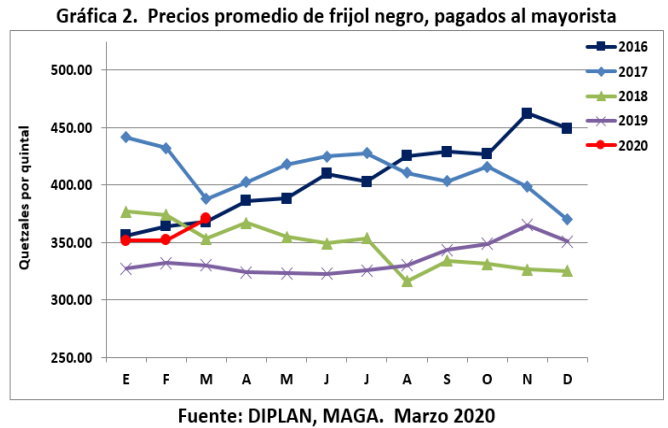
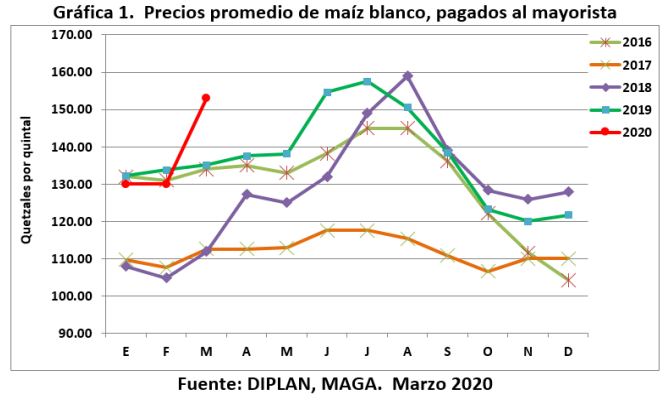
B. ACCESO A LOS ALIMENTOS

De acuerdo con el MAGA⁵, el precio promedio por quintal de maíz blanco al mayorista en la Ciudad Capital aumentó de Q130 en febrero a Q153.00 en marzo de 2020 (17.7%). El precio en marzo es el más alto, comparado con el precio reportado en el mismo mes en los últimos cinco años (Gráfica 1). El comportamiento de los precios del maíz blanco se debe principalmente a la especulación relacionada con la emergencia provocada por el COVID-19, ya que los flujos comerciales de alimentos continúan de forma normal. Actualmente existe suficiente maíz en los mercados del país, el grano proviene de la cosecha que finalizó en las Regiones Norte y Sur del país, así como maíz procedente de México. En los próximos meses, se espera que los precios aumenten, debido a los efectos de la pandemia del COVID-19.

Respecto al frijol negro, el precio promedio por quintal al mayorista en la Ciudad Capital aumentó de Q352.00 en febrero a Q370.50 en marzo (5.1%). El precio en marzo es mayor al precio del mismo mes en los años 2016, 2018 y 2019; pero menor a 2017 (Gráfica 2). El comportamiento de los precios del frijol negro se debe principalmente a la especulación relacionada con la emergencia provocada por el COVID-19, ya que los flujos comerciales de alimentos continúan de forma normal. Actualmente existe suficiente frijol en los principales mercados del país, el grano proviene de la región norte, oriente y occidente del país. En los próximos meses, se espera que los precios aumenten, debido a los efectos de la pandemia del COVID-19.

En las evaluaciones de seguridad alimentaria realizadas por PMA y OXFAM, se ha observado disminución del consumo de frijol negro, principalmente en las familias que están en situación de inseguridad alimentaria aguda severa. La mezcla de frijol negro con maíz representa una fuente importante de proteína en la dieta de estos hogares.

⁵Dirección de Planeamiento, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.



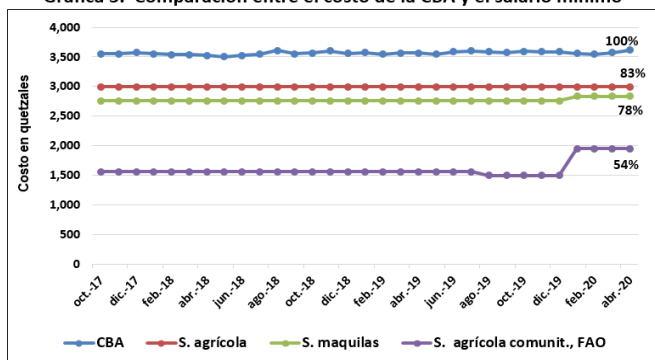
El costo de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) en abril de 2020 fue de Q3,615.00, tuvo un incremento de Q45.00 (1.26%) respecto a marzo (Q3,570.00)⁶. Se mantiene una importante brecha entre el costo de esta y el salario mínimo. Para tener un consumo suficiente de alimentos a nivel de hogar, los ingresos familiares deben ser superiores al costo de la CBA, ya que las familias deben satisfacer otras necesidades básicas, además de la alimentación. En 2020 el salario oficial mínimo agrícola y no agrícola por mes es de Q2,992.37 y para maquilas es de Q2,831.77. Estos salarios permiten cubrir el 83% y 78% del costo de la CBA, respectivamente (Gráfica 3).

No obstante, la FAO⁷ reporta que el promedio del jornal agrícola diario es de Q65.00. Este valor es menor al salario mínimo legal vigente. Asumiendo que los jornaleros trabajan 30 días al mes y ganan Q65.00 al día (lo que difícilmente sucede), el ingreso mensual de un hogar, con un solo miembro como proveedor, es de Q1,950.00; lo que cubre solo el 54% del costo de la CBA (Gráfica 3).

⁶ INE. Canasta Básica Alimentaria y Canasta Ampliada, abril de 2020.

⁷ FAO. Informe sobre la reserva y precio del maíz y frijol del productor. 03 de mayo de 2020.

Gráfica 3. Comparación entre el costo de la CBA y el salario mínimo



Fuente: CBA-INE, Salario mínimo-MINTRAB, salario comunitario-FAO

C. REGIÓN ORIENTE

En la Región Oriente, el precio promedio del frijol negro al consumidor en marzo de 2020 era de Q4.66 por libra, aumentó 12% respecto al precio que tenía en febrero, es el precio más bajo de todas las regiones; mientras que el precio del maíz blanco era de Q1.63 por libra, aumentó 14% respecto al precio que tenía en febrero; también es el precio más bajo de todas las regiones (Gráficas 4 y 5). Las familias tenían reservas de maíz para 0.5 meses y de frijol negro, para 0.7 meses; después, tendrán que comprar estos alimentos, de acuerdo con sus posibilidades económicas (Cuadro 2).

D. REGIÓN OCCIDENTE

En la Región Occidente, el precio promedio del frijol negro al consumidor en marzo de 2020 era de Q5.65 por libra, aumentó 6.6% respecto al precio que tenía en febrero, es el precio más alto de todas las regiones; mientras que el precio del maíz blanco en marzo era de Q1.93 por libra, aumentó 10% respecto al precio que tenía en febrero, es uno de los precios más altos de todas las regiones (Gráficas 4 y 5). Las familias tenían reservas de maíz y frijol negro para 1.5 meses y 0.3 meses, respectivamente; después tendrán que comprar estos alimentos, de acuerdo con sus posibilidades económicas.

E. REGIÓN CENTRAL

En esta región, la producción de granos básicos es menor; además, las familias no productoras dependen totalmente de la compra de maíz, frijol y otros alimentos que provienen de las demás regiones del país. En la Región Central, el precio promedio del frijol negro al consumidor en marzo de 2020 era de Q5.12 por libra, aumentó 6% respecto al precio que tenía en febrero; mientras que el precio del maíz blanco en marzo era de Q1.93 por libra, aumentó 8% respecto a febrero, es uno de los precios más altos de todas las regiones (Gráficas 4 y 5).

III. PRECIOS DE MAÍZ Y FRIJOL POR REGIÓN

A. REGIÓN NORTE

En la Región Norte, el precio promedio del frijol negro al consumidor en marzo de 2020 era de Q5.13 por libra, aumentó 5% respecto al precio que tenía en febrero; respecto al maíz blanco el precio promedio al consumidor en marzo era de Q 1.47 por libra, aumentó 8% respecto al precio que tenía en febrero, es el precio más bajo de todas las regiones (Gráficas 4 y 5). De acuerdo con la FAO, al 3 de mayo de 2020⁸, las familias tenían reservas de maíz para 3.2 meses y reservas de frijol negro para 6 meses (Cuadro 2).

Cuadro 2. Meses de reserva de maíz blanco y frijol negro

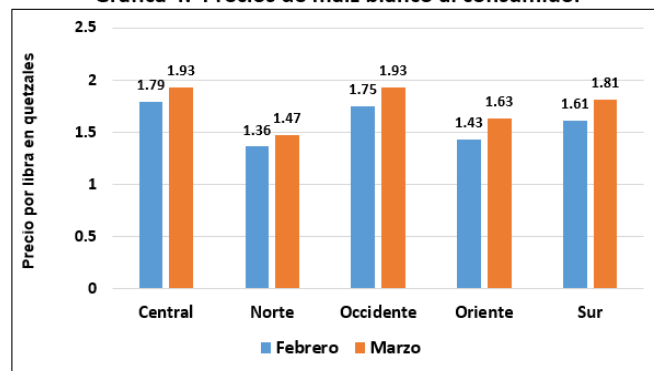
Región	Región Norte	Región Sur	Región Oriente	Región Occidente
Maíz blanco	3.2	1.4	0.5	1.5
Frijol negro	6	0	0.7	0.3

Fuente: FAO, al 3 de mayo de 2020

B. REGIÓN SUR

En la Región Sur, el precio promedio del frijol negro al consumidor en marzo de 2020 era de Q4.79 por libra, disminuyó 1% respecto al precio que tenía en febrero; mientras que el precio del maíz blanco era de Q1.81 por libra, aumentó 13% respecto al precio que tenía en febrero (Gráficas 4 y 5). Las familias tenían reservas de maíz para 1.4 meses. Respecto al frijol negro, las familias no tienen reservas, esta situación es normal, debido a que no cultivan frijol negro, lo compran según sus posibilidades económicas (Cuadro 2).

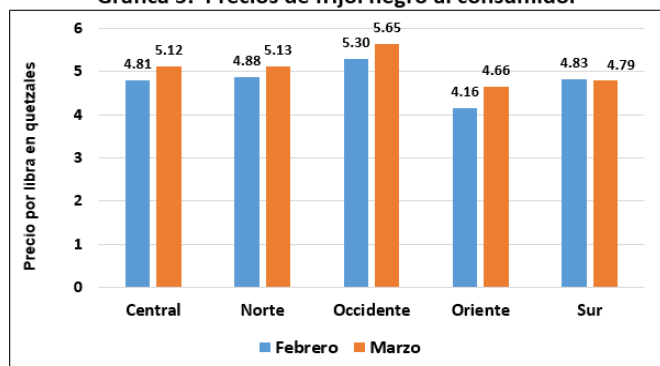
Gráfica 4. Precios de maíz blanco al consumidor



Fuente: Sedes Departamentales, MAGA, abril de 2020

⁸ FAO. Ob. Cit.

Gráfica 5. Precios de frijol negro al consumidor



Fuente: Sedes Departamentales, MAGA, abril de 2020

V. PERSPECTIVA DE SAN DE LAS FAMILIAS VULNERABLES

En noviembre de 2019, el Programa Mundial de Alimentos con el apoyo de otros actores, realizó una evaluación de seguridad alimentaria en hogares del área rural del país. Los resultados de la evaluación muestran que: 30% de los hogares presentan inseguridad alimentaria (6% severa y 24% moderada) según la metodología CARI;⁹ 75% de los hogares han aplicado estrategias de afrontamiento (30% de emergencia, 29% de estrés y 16% de crisis). Además, 81% de los hogares tienen una diversidad dietética deficiente (consumen entre 1 a 5 grupos de alimentos).¹⁰

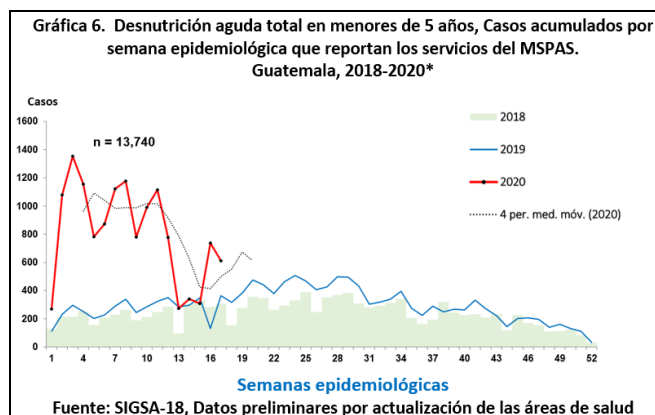
Por otro lado, debido al avance de la pandemia de COVID-19 en Guatemala, aumentará la cantidad de familias en situación de inseguridad alimentaria, las cuales necesitarán asistencia alimentaria durante los próximos meses, ya que podrían ser afectadas por diversas circunstancias tales como: incremento de precios de los alimentos, reducción de las actividades económicas, posible aislamiento de comunidades, pérdidas de medios de vida o pérdida de ingresos debido al contagio por COVID-19. Esta situación afectará a familias del área rural, urbana y periurbana.

Además, debido a que el COVID-19 está afectando a nivel mundial, se espera que la cantidad de remesas que provienen de Estados Unidos presenten una reducción similar a la que ocurrió en la crisis económica de 2008, lo que provocó en 2009, un incremento de la inseguridad alimentaria (alrededor del 2%), según datos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Otro efecto es la disminución de exportaciones de productos agrícolas y no agrícolas, lo cual tendría un impacto directo en los pequeños agricultores y en los trabajadores de pequeñas y medianas empresas.

La disminución en el acceso a alimentos ocasionado por los efectos de la emergencia relacionada con el COVID-19 y las medidas de contención, afectarán la alimentación y nutrición familiar. Esta situación se trasladará con el periodo de Hambre Estacional, agudizando la inseguridad alimentaria y nutricional, y consecuentemente, aumentará el número de niños y niñas con desnutrición aguda.

IV. SITUACIÓN DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA

A la Semana Epidemiológica 17 (19 al 25 de abril de 2020) el Sistema de Información Gerencial de Salud (SIGSA), del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), reportó 13,740 casos acumulados de desnutrición aguda total (moderada y severa) en niños y niñas menores de cinco años (Gráfica 6). Esta información debe ser analizada, ya que el MSPAS modificó la fuente del dato (cuaderno 5a), por lo que es distinta a la utilizada en los reportes acumulados de años anteriores. Además, las Áreas de Salud deben hacer la validación y verificación de esta información.



De acuerdo con el grupo etario, la mayor proporción de casos (66%) se presenta en niños de seis meses a menores de dos años, principalmente en el grupo de 12 a 24 meses (44%), lo que es preocupante, ya que son los niños que se encuentran en el período de la Ventana de los Mil Días. Además, el 11% de los casos se reporta en los menores de 6 meses.

⁹ Cada hogar se clasifica en: seguridad alimentaria, inseguridad leve, moderada y severa. La clasificación se realiza a través de indicadores de consumo de alimentos y la capacidad de supervivencia (indicadores que miden vulnerabilidad económica y agotamiento de los activos).

¹⁰ PMA. Evaluación de Seguridad Alimentaria en Hogares Rurales, 2019.

VI. ACCIONES PARA ATENDER LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA RELACIONADA CON EL COVID-19

A. ASISTENCIA ALIMENTARIA

Como parte del Plan para mitigar el impacto del coronavirus en el país, el gobierno del presidente, Alejandro Giammattei, inició la entrega del Kit "Saldremos Adelante" a las familias vulnerables a la inseguridad alimentaria. El Kit contiene los siguientes alimentos: aceite (1 botella de 800 ML), azúcar (1 bolsa de 1KG), harina de maíz (6 libras), frijoles (6 bolsas de 1 libra), arroz blanco (5.29 libras), pasta (3.96 libras), incaparina (5.95 libras). Del 5 al 20 de abril se entregaron 98,682 "kit Saldremos Adelante" a familias vulnerables a la inseguridad alimentaria que residen en la ciudad de Guatemala (zonas 5, 7, 14, 17 y 18), Villa Nueva, Villa Canales, Amatitlán, Santa Catarina Pinula, San Miguel Petapa y Mixco.

El VISAN/MAGA entregó 5 mil raciones de alimentos a las familias de comunidades que se encuentran en cuarentena por casos de Covid-19. Las raciones fueron entregadas a familias que residen en Patzún, Chimaltenango, y en la aldea Ixcanal, San Agustín Acasaguastlán, El Progreso.¹¹

B. PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO Y PREVENCIÓN DEL COVID-19

Se ejecutará a través del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- en Coordinación con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-. Este programa tiene un presupuesto de setecientos millones de Quetzales (Q700, 000,000.00), divididos en treientos cincuenta millones de quetzales para cada ministerio (Q350, 000,000.00). El MAGA y MIDES atenderán a familias que cumplen los siguientes criterios: sin contador de energía eléctrica, en cuarentena por el COVID-19, adultos mayores (incluye a los que están en asilos), personas con discapacidad y familias con niños/as menores de cinco años. En las figuras 2 y 3, se presenta la composición de la ración de alimentos que se entregará en el área urbana y en el área rural, respectivamente. Las raciones cubren las necesidades alimentarias de una familia de cinco integrantes, durante 30 días; estas raciones se entregarán a partir del mes de junio de 2020. El MIDES entregará las raciones en el área urbana, mientras que el MAGA, entregará raciones en el área rural.

El Plan Nacional de Respuesta -PNR- de la República de Guatemala, establece las acciones de coordinación a nivel nacional de acuerdo con las estructuras organizativas para brindar una respuesta ante emergencias y desastres de forma escalonada. En el marco del PNR, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN- coordina la Función 13:

Gestión de Alimentos, a nivel nacional y regional, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -SE-CONRED-, el MAGA y el MIDES.

Como parte de la Función 13, la SESAN coordina con las instituciones del Sistema CONRED, la gestión de alimentos para la población afectada y en riesgo a inseguridad alimentaria y nutricional. Además, asegura que la asistencia alimentaria cumpla con los requerimientos nutricionales; establece prioridades de envío, tipo de alimento y lugar de destino; y brinda asistencia técnica en SAN.

Figura 2. RACIÓN URBANA PARA 30 DÍAS

Alimento	Cantidad
Harina de maíz	70 libras
Frijol negro	30 libras
Aceite vegetal (800ml)	3 botellas
Harina de maíz y soya fortificada	13 libras
Azúcar fortificada con vitamina A	5.5 libras
Avena	2 kilos
Arroz blanco	10 libras
Sal yodada	1 libra
Pasta	5 libras
Total	144 Lbs

Figura 3. RACIÓN RURAL PARA 30 DÍAS

Alimento	Cantidad
Maíz blanco en grano	100 libras
Frijol negro	30 libras
Aceite vegetal (800ml)	3 botellas
Harina de maíz y soya fortificada	13 libras
Azúcar fortificada con vitamina A	5.5 libras
Avena	3 Kilos
Arroz blanco	10 libras
Sal yodada	1 libra
Total	172 Lbs

C. FONDO BONO FAMILIA

Este Fondo será ejecutado por el MIDES, a través del sistema bancario. Se constituirá un monto de hasta seis mil millones de quetzales (Q. 6,000,000,000.00) para entregar aportes de mil quetzales (Q.1,000). La Superintendencia de Bancos, emitirá las disposiciones y excepciones necesarias para la apertura de cuentas monetarias que tengan como beneficiarios las personas que recibirán el Bono Familia. El Bono Familia no aplica para las personas que (i) habiten en una vivienda cuyo consumo eléctrico mensual supere los 200kWh comprobables con el recibo de energía eléctrica del mes de febrero 2020; (ii) servidores públicos; (iii) quienes cuenten con contratos administrativos de prestación de servicios con el sector público o (iv) quienes reciban beneficios de cualquier sistema de pensiones, incluyendo a las clases pasivas del Estado o pensiones del IGSS. Este

¹¹ Diario de Centroamérica, 29/04/2020.

beneficio será entregado a personas en situación de pobreza, madres solteras u hogares monoparentales, adultos mayores, personas con discapacidad, personas que padecen enfermedades crónicas y degenerativas, y familias con hijos menores de cinco años.

D. FONDO PARA LA PROTECCIÓN DEL EMPLEO

Este Fondo está dirigido a trabajadores del sector privado, cuyos contratos de trabajo hayan sido suspendidos como consecuencia del Estado de Calamidad Pública para contener la pandemia COVID-19, dicha suspensión de contratos de trabajo deberá estar debidamente autorizada por el Ministerio de Trabajo.

El Fondo será administrado por el Crédito Hipotecario Nacional de acuerdo con los requisitos y lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía y el Ministerio de Trabajo. El fondo se constituirá con hasta dos mil millones de quetzales (Q.2,000,000,000.00), que podrán ser otorgados a los beneficiarios por un monto fijo de setenta y cinco quetzales (Q.75.00) diarios por trabajador. Los Ministerios de Trabajo y de Economía, definirán las condiciones y requisitos para acceder a este fondo.

VII. CONCLUSIONES

1. Los modelos internacionales predicen condiciones ENSO-neutral de El Niño durante el trimestre abril, mayo y junio de 2020 (probabilidad de 66%).
2. Actualmente existe suficiente maíz y frijol negro en los principales mercados del país. Sin embargo, en los próximos meses, se espera que los precios aumenten, debido a los efectos de la pandemia del COVID-19.
3. El costo de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) en abril de 2020 fue de Q3,615.00, tuvo un incremento de Q45.00 (1.26%) respecto a marzo (Q3,570.00). Se mantiene una brecha entre el costo de ésta, y el salario mínimo, principalmente en los jornaleros agrícolas. Para tener un consumo suficiente de alimentos a nivel de hogar, los ingresos familiares deben ser superiores al costo de la CBA, ya que las familias deben satisfacer otras necesidades básicas, además de la alimentación.
4. Debido al avance de la pandemia de COVID-19 en Guatemala, aumentará la inseguridad alimentaria de las familias vulnerables, ya que serán afectadas por: incremento de precios de los alimentos, reducción de las actividades económicas, posible aislamiento de comunidades, pérdidas de medios de vida o pérdida de ingresos debido al contagio por COVID-19. Esta situación se traslapará con el periodo de Hambre Estacional, agudizando la inseguridad alimentaria y nutricional, y consecuentemente, aumentará el número de niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda.

VIII. RECOMENDACIONES

A. Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación:

1. Asegurar la presencia y continuidad laboral de los extensionistas agrícolas y técnicos a nivel departamental.
2. Asegurar la recolección y sistematización de precios y fenología de los cultivos de granos básicos.
3. Garantizar la asistencia técnica a los pequeños agricultores para que implementen buenas prácticas agrícolas en la cosecha de granos básicos de primera.
4. Agilizar la entrega de asistencia alimentaria a familias afectadas por el Hambre Estacional, y a familias afectadas por la emergencia relacionada con el COVID-19.
5. Asegurar que los extensionistas agrícolas participen en las mesas técnicas agroclimáticas que existen a nivel regional.

B. Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social:

1. Garantizar el presupuesto para las acciones de la Ventana de los Mil Días, estas acciones contribuyen a prevenir la desnutrición aguda y la desnutrición crónica.
2. Asegurar los insumos necesarios para el tratamiento de los niños y niñas que padecen desnutrición aguda.
3. A corto plazo, coordinar la búsqueda activa de casos de desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años, con el apoyo de otras instituciones gubernamentales, ONG y la Cooperación Internacional.
4. Garantizar la continuidad del monitoreo y atención de casos de desnutrición aguda.
5. Las Áreas de Salud deben agilizar el proceso de validación y revisión del reporte de desnutrición aguda y socializar la actualización de la Sala situacional de desnutrición aguda.
6. Proporcionar Equipo de Protección Personal (EEP) e insumos de higiene para que se puedan aplicar las medidas de prevención ante el Covid-19.

C. A la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional:

1. Coordinar con VISAN-MAGA y MIDES, la entrega de asistencia alimentaria y transferencias monetarias, a familias afectadas por el Hambre Estacional, y a familias afectadas por la emergencia relacionada con el COVID-19.
2. Sistematizar la información sobre el avance de los programas de asistencia alimentaria y publicarla en el SIINSAN.

D. Al Ministerio de Desarrollo Social

1. Agilizar la entrega de las transferencias monetarias y la asistencia, a las familias afectadas por la emergencia relacionada con el COVID-19.

SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -SIINSAN-

FUENTES DE INFORMACIÓN



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

MIEMBROS DEL COMITÉ



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN